



**Fiscalía General
del Estado de Morelos**

Fiscalía General del Estado de Morelos.
Coordinación General de Administración.
Dirección General de Concursos,
Licitaciones Y Contratos.
FGE/CGA/DGCLYC/174/2022-07

Oficio No.

"2022 Año de Ricardo Flores Magón"

Temixco, Mor., a 03 de julio del 2022.

DIFERIMIENTO FALLO

**A TODOS LOS OFERENTES
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79-B último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 5, 21, 22, 23, 25, 26 fracción XIV, 27 y 28 de la Ley Orgánica de Fiscalía General del Estado de Morelos, así como los artículos 1, 3, 8, 18 fracción XXXII, 19 fracción VII, inciso e), 78 quinquies del Reglamento de la misma Ley .

Por este conducto y en relación a la licitación pública nacional presencial a plazos reducidos, número **FGEM-LP-N02-2022**, referente a la contratación del servicio de seguro de vida para servidores públicos en activo de base, de confianza, mandos medios y superiores, así como jubilados y pensionados de la Fiscalía General del Estado de Morelos y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos, se informa que por motivos de agenda de los integrantes del Comité de Adquisiciones y con fundamento en lo establecido en el artículo 18ⁱ fracción IV de los Lineamientos por los que se establecen las bases generales para los procedimientos de adquisiciones o arrendamientos de bienes y contratación de servicios de la Fiscalía General del Estado de Morelos, se **DIFIERE** el acto de lectura de fallo de la licitación antes señalada, la cual estaba programada para el día martes 05 de julio del año en curso, señalando como nueva fecha para que tenga verificativo dicho acto **el día jueves 07 de julio del año en curso, en las oficinas de la Dirección General de Concursos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en Boulevard Apatlaco, número 165, Colonia Campo el Rayo, municipio de Temixco.**

En el entendido de que quienes no puedan asistir, podrán consultar el acta que para los mismos efectos se levantará y que será puesta a conocimiento del público en la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JIMENA TERÁN LANDA

DIRECTORA GENERAL DE CONCURSOS, LICITACIONES Y CONTRATOS.

CON COPIA PARA:
- INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
HOMERO FUENTES AYALA - COORDINADOR GRAL. DE ADMINISTRACIÓN - MISMO FIN
EXPEDIENTE / MINUTARIO

ⁱ Artículo 18.- Los plazos que deberán de observarse en el desarrollo del procedimiento de licitación pública, serán los siguientes:
I a III...

IV.-... El fallo podrá diferirse por una sola vez siempre que el nuevo plazo no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo

...